

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	1 de 8

PROCESO DE SELECCIÓN MC-012-2024

EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección cuyo objeto es “SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA”, de conformidad con las condiciones exigidas en los estudios y documentos previos y la invitación pública **MC 012 de 2024** dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió una (1) propuesta, cuyos datos con los siguientes

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	DIFERENCIA CON EL VALOR ESTIMADO DE CTO. \$
1	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.	900.473.515-5	\$ 85.860	\$ 86.778 -1,05%

IDENTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

De acuerdo con la guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia compra eficiente para el análisis de ofertas con precios artificialmente bajos, se tiene que en el presente caso al haberse recibido menos de 5 ofertas (1 en total), al respecto la guía señala: *“Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.”*

De acuerdo a la regla indicada por CCE, la oferta presentada por INVERSIONES LULU COLOMBIA SAS tiene una diferencia del **-1,05%** con relación al valor que arrojo el estudio del mercado, en consecuencia, cumple.

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	PROPONENTE: INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.473.515-5	
	CUMPLE /NO CUMPLE	VALOR
El valor de la propuesta no deberá pasar el valor unitario establecido por de la entidad de acuerdo con el estudio del mercado el cual es de \$86.778.	CUMPLE	El valor total de los precios unitarios ofertados es de \$ 85.860 y se encuentra por debajo del valor establecido por la entidad en un 1,05%, por lo que queda habilitado
El proceso es a monto agotable, el valor de los precios unitarios, no podrán sobre pasar al determinado por la entidad en el		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	2 de 8

estudio del mercado, el monto total del presupuesto es de \$20.000.000.		
ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	PROPONENTE: INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.473.515-5	
	CUMPLE /NO CUMPLE	VALOR

Como quiera que la oferta económica cumple con los requisitos establecidos por la entidad en los documentos del proceso y es inferior al presupuesto oficial, se procede a evaluar la oferta en los componentes jurídico y técnico.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

2.1. PROPONENTE: PROPONENTE: INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.473.515-5

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE: INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.473.515-5		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL NO. – AL NO.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	CUMPLE		Allega la carta de presentación de la propuesta diligenciada y firmada por el representante legal del proponente
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. donde se acredite: (a) el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) la calidad de representante legal de quien suscribe. la oferta (persona jurídica). (c) las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE		Se verifica la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C., expedido el 17 de abril de 2024
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		NO APLICA	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	3 de 8

Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social el proponente persona jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo no. 3 "certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en caso de tratase de persona natural , deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		Allega la certificación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 suscrita por el representante legal y el contador, adjunta también los documentos del revisor fiscal
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE		Se verifica en los documentos allegados con la propuesta
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / EXTRANJERÍA	CUMPLE		El proponente aporta copia de la cedula de la representante legal que aparece inscrita en la cámara de comercio
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE		Allega certificado de antecedentes fiscalas de la persona jurídica y de la representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE		Allega consulta de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de la representante legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE		Se verifica el certificado en los documentos de la oferta
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		Se verifica el certificado en los documentos de la oferta
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE		Se encuentra anexo el certificado REDAM en los documentos de la oferta, se confirma con lectura del código QR
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)	CUMPLE		Obra Anexo 4 diligenciado y suscrito por el

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	4 de 8

			representante legal
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE		Aporta certificación bancaria expedida por el Banco Davivienda S.A.
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (anexo 5)	CUMPLE		Se verifica la existencia del formato diligenciado por el representante legal del proponente

CONCLUSIÓN: De acuerdo con el análisis de los documentos de contenido jurídico allegados con la propuesta el proponente **INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S**, se encuentra habilitado desde la evaluación inicial y continua **HABILITADO JURIDICAMENTE**

2.2.VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.473.515-5		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS DEL NO. -- AL NO.
El oferente deberá acreditar la experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos: El objeto del (los) contrato (s) ejecutado (s) deberán estar relacionado(s) con el suministro de raciones alimenticias El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:	CUMPLE	El proponente allega certificación de ejecución de los siguientes contratos suscritos con el Municipio de Chía cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO A LA SEGURIDAD EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA" CONTRATO No 459 DE 2018 \$250.000.000 CONTRATO No 435 DE 2019 \$379.522.416	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-44-V3
5 de 8

- Nombre o denominación del contratante.
- Número de identificación del contratante.
- Datos de contacto del contratante.
- Nombre del contratista
- Identificación del contratista
- Objeto contractual
- Fecha de inicio y terminación del contrato.

En el caso de experiencia correspondiente a consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de cada uno de los integrantes. En todo caso, deberán acreditar la experiencia mínima requerida

Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha unión al integrante que pretenda hacer valer.

- Acreditar la experiencia en:

GENERAL	MIPYMES	
No. DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	1 a 3	75% del presupuesto oficial
3 a 4	4 a 5	100% del presupuesto oficial
5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficial

NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas, la experiencia.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	El proponente allega documentos del personal requerido	
Nutricionista Dietista	Nutricionista-Dietista, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y una experiencia específica de tres (3) años en la ejecución de actividades relacionadas con valoración nutricional o elaboración de minutas	1		NUTRICIONISTA: AIDA XIMENA MANOSALBA CONTRERAS Documentos de identificad, formación profesional, nutricionista – dietista de la universidad de pamplona, matricula profesional, titulo de maestría en seguridad alimentaria de la universidad nacional de Colombia y acredita experiencia especifica de 13 contratos.	
Tecnólogo en Gastronomía	Con mínimo cuatro (4) años de experiencia en el sector gastronómico.	1		TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA: MICHELLE TINOCO , aporta título de tecnóloga en Gastronomía del SENA, experiencia de 10 años.	
Manipulador de alimentos	Un (1) año de experiencia especifica como manipulador(a) de alimentos, acreditar exámenes médicos especiales; Frotis de garganta, KOH de uñas (para detectar hongos) y coprológico con fecha de expedición vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección y los cuales deben estar vigentes durante toda la ejecución del contrato.	5		MANIPULADORES DE ALIMENTOS , El proponente allega documentación de las siguientes personas: 1. María del Carmen Chaparro 2. Gisela Álvarez 3. Julio cesar Vásquez 4. Guillermo López 5. Yeferson Favián Riveros	
Además, las especificaciones detalladas en el cuadro anterior, los proponentes deberán acreditar lo siguiente: El personal requerido para la ejecución del contrato en el cuatro del numeral 5.4.3. de los estudios previos, debe acreditar formación en manipulación de alimentos mediante la presentación del carnet de manipulación el cual deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y porte los implementos y/o vestuarios reglamentarios para la prestación de este servicio, según la normatividad existente. Este requisito se deberá acreditar con la presentación de la propuesta. El proponente debe contar con un restaurante de su propiedad el cual debe estar				Las personas relacionadas acreditan experiencia de un año y cuentan con carnet de manipulación de alimentos con fecha de vencimiento el 13 de junio de 2024. El proponente subsana la oferta allegando exámenes médicos especiales, con resultados negativos para Frotis de garganta, KOH de uñas (para detectar hongos) y coprológico con fecha de expedición vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-44-V3
7 de 8

debidamente inscrito en cámara de comercio, deberá estar ubicado dentro del casco urbano del municipio de Chía, lo anterior con el fin de facilitar la coordinación pertinente, oportuna y eficaz, de acuerdo a las necesidades del Municipio. El cual para su funcionamiento deberá contar con los siguientes documentos los cuales deberán encontrarse vigentes:

- Registro de saneamiento ambiental en vigencia.
- Certificado de lavado y desinfección de tanques.
- Certificado de recolección de aceites.
- Certificado de uso de suelos.
- Certificado de fumigación y control de plagas.
- Certificado de Registro Nacional de turismo. (Lo exigen a todo el sector gastronómico)
- Certificado de programa de protocolos de bioseguridad para restaurantes.
- El oferente adjunte en la propuesta certificado de Inspección, Vigilancia y control sanitario expedido por la Secretaria de Salud, en el que se evidencie cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas por esta dependencia vigente por un año

Disponer del servicio de transporte y el personal para la entrega de las raciones fuera del establecimiento de comercio, cuando así se requiera, sin que el mismo genere costos adicionales para el Municipio, en los horarios establecidos por el supervisor de acuerdo a las necesidades de la Alcaldía Municipal. Para los alimentos que se deban entregar fuera del establecimiento de comercio deberán suministrar en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas, los cuales deberán ser adecuados para mantener la inocuidad de los alimentos y se mantengan a temperatura correcta para su consumo.

El proponente SUBSANA para lo cual allega documentos donde acredita los siguientes requisitos

Registro de saneamiento ambiental en vigencia.

- Certificado de lavado y desinfección de tanques.
- Certificado de recolección de aceites.
- Certificado de uso de suelos.
- Certificado de fumigación y control de plagas.
- Certificado de Registro Nacional de turismo. (Lo exigen a todo el sector gastronómico)
- Certificado de programa de protocolos de bioseguridad para restaurantes.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MINÍMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	8 de 8

CONCLUSIÓN PRELIMINAR: De acuerdo con el análisis de los documentos de experiencia allegados con la propuesta el proponente **INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.473.515-5**, así como los documentos de orden técnico sanitario del personal requerido y del establecimiento de comercio donde prestara el servicio, el proponente resulta requerido en los siguientes aspectos

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	EVALUACIÓN ECONOMICA	DIFERENCIA CON EL VALOR ESTIMADO DE CTO. \$6.930.000	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
1	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.	900.473.515-5	\$ 85.860	HABILITADO	-1, 05%	CUMPLE	CUMPLE

En atención a que el único oferente participante **INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.**, subsanó de manera satisfactoria los requerimientos hechos por el evaluador en la evaluación preliminar Queda habilitado.

De acuerdo con la normatividad establecida por la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía se seleccionará la oferta de menor valor entre los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes de orden económico, técnico y de experiencia.

En el proceso que se evalúa MC 012 de 2024, se tiene que el único participante se encuentra habilitado y la oferta económica cumple con los requisitos establecidos para el proceso, al estar pode debajo del valor estimado para la entidad en el estudio de mercado y no es artificialmente baja.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No 012-2024 al proponente **INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S** con NIT. 900.473.515-5, representada por **MARIA ISABEL CORTES LOPEZ C.C. 65.728.565** expedida en Chía por el valor unitario **\$85.860**, la adjudicación se hará por el monto total del presupuesto \$20.000.000, y la ejecución se hará a monto agotable

Chía, Cundinamarca 14 de mayo de 2024

Evaluador,

HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ
Secretario de Gobierno

Elaboró: Oswaldo Díaz Pérez, profesional especializado